

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 03/2020

Mendoza, 04 de febrero de 2020

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley de Ministerio Público Fiscal N° 8008 y sus modificatorias, Reglamento del Ministerio Público Acordada N°18.687 y Resolución de Procuración General N° 858/2017;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por Resolución de Procuración General N° 10/2020 se designó como Ayudante Fiscal Interino de la Primera Circunscripción Judicial a la Dra. María Federica VICCHI.

Que se estima conveniente reforzar la planta de Ayudantes Fiscales de la Oficina Fiscal n° 13, en virtud de la vacante dejada por la Dra. María Laura ÁVILA.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

- 1) **DISPONER** que la Ayudante Fiscal la Dra. María Federica VICCHI, cumpla funciones en la Oficina Fiscal n° 13, en forma provisoria y hasta nueva disposición, a partir del día 04 de febrero del corriente año.-.
- 2) **NOTIFICAR** a la Oficina de Recursos Humanos, a la Dirección de Informática, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal y a los Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.
- 3) **PUBLICAR** la presente resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.



DRA. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal